



Recibido Alex B.
Fecha 07 ENE 2016
Hora 8:35
Secretaría General

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
RECTORADO

nov 7

Oficio No. R-007-2016
Quito D.M., 6 de enero de 2016

08 ENE 2016

Doctor
Marcelo Ramiro Acosta Cerón
FUNCIONARIO
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente.-


De mi consideración:

En calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con lo que establece Art. 35 del Estatuto Universitario vigente, **designo** a usted **PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**, a partir de la presente fecha.

Particular que estoy comunicando a la Dirección de Talento Humano, a fin de que se registre esta designación.

Con la consideración de siempre.

Atentamente,


Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda
RECTOR

copia - Dr. Silvio Toscano, **SECRETARIO GENERAL** ✓
- Dr. Carlos Padilla Chiriboga, **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (e)**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. - Quito, 29 de septiembre de 2021.- En mi calidad de Secretaria General de la Universidad Central del Ecuador, y autorizada por lo dispuesto en el artículo 46.2 *"letra c) que dice: Suscribir y legalizar las certificaciones y documentos de la Universidad Central del Ecuador; y letra l) Realizar las certificaciones de la documentación universitaria, en el ámbito de su competencia;"*

CERTIFICO. - Que la fotocopia que antecede y que consta en una (1) foja útil de un solo lado, corresponde al **Oficio No. R-007-2016, de -6 de enero de 2016, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, en su calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador, en el cual designa al señor Doctor Marcelo Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.** Los datos informados reposan en originales en los archivos de la Universidad Central del Ecuador, a los que de ser necesario me remitiré. –

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA**



DR.
ACOSTA CERON RAMIRO
CÉDULA: 0400444188
AFILIACIÓN: 1979/11/30
EMISIÓN: 2021/12/17
VENCE: 2022/12/17

[Handwritten Signature]
FIRMA

1881



☎ 0969030419
🐦 @ColAbgPichincha
📍 Abogados de Pichincha
🌐 www.abogadospichincha.com

